

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), seis (06) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal de Mínima cuantía
Demandante	Héctor Fabio Mesa Quirama
Demandados	Polimix Concreto Colombia S.A.S. y Otra
Radicado	05-001 40 03 027 2021 00174 00
Decisión	Requiere a la parte demandante

En atención a la solicitud de decreto de medidas cautelares reiterada con posterioridad a la admisión de la demanda, se requiere a la parte demandante para que se sirva prestar la caución señalada en el auto numeral CUARTO del auto de 20 de abril de 2021.

NOTIFÍQUESE

ROBERTO J. AYORA HERNÁNDEZ

JUEZ

2

Firmado Por:

ROBERTO JAIRO AYORA HERNANDEZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 027 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b7549ae1fd4930ad2c0e90078482482887793c2218a35144eac5b6a937c5cf1e

Documento generado en 05/05/2021 07:56:59 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>